DE LA REPÚBLICA
P A R A G U A Y

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

***RESOLUCION** VPR_Nº- 92/11*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 011/2011, - "CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL", PAC. COD. 218.793.

Asunción, 24 de Junio de 2011

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 82/11 de fecha 20 de Junio del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-15/11 de fecha 16 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 011/2011 – Confección de Uniformes para el Personal, PAC. COD. 218.793.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 011/2011 – Confección de Uniformes para el Personal, PAC. COD. 218.793, de la siguiente manera: Lote Nº 1 a la empresa UNICENTRO S.A., con RUC Nº 80001694 - 7, por un monto de Gs. 17.580.000 (Guaraníes Diecisiete millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido, Lote Nº 2 a la empresa UNICENTRO S.A. con RUC Nº 80001694 - 7 por un monto de Gs. 7.190.000 (Guaraníes Siete millones ciento noventa mil), IVA incluido, por haber presentado la oferta económica y que se ajusta a los requerimientos de la institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 011/2011 – Confección de Uniformes para el Personal, PAC.COD. 218.793 de la siguiente manera: Lote Nº 1 a la empresa ***UNICENTRO S.A, con RUC Nº 80001694 - 7, por un monto de Gs. 17.580.000 (Guaraníes Diecisiete millones quinientos ochenta mil)*** IVA Incluido, Lote Nº 2 a la empresa ***UNICENTRO S.A, con RUC Nº 80001694 - 7 por un monto de Gs. 7.190.000 (Guaraníes Siete millones ciento noventa mil),*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay